

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 19 de junio de 2025

**DOC N° 283/25**

**Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**  
**Presente**

Ref: Retención LPN 13/2025. ID 461.614.

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 13/2025 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Jugo de Caña para la Planta M.J. Troche" ID N° 461.614**, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

**- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**

**Documentos del SICP**

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

**Comentario**

Consultamos a la convocante por qué se evaluó la oferta de "INVIPINTI SACI", teniendo en cuenta que, los oferentes deben estar previamente suscriptos en el Registro de proveedor.

**Respuesta:** Cumplimos en informar que, llegada la fecha y hora de la apertura de ofertas del llamado de referencia, la empresa INVIPINT S.A.C.I. presentó su oferta en tiempo, por lo que fue abierta al momento del acto público a fin de proceder a la carga de datos en el acta de apertura electrónica, recién en ese momento, al consignarse el número de RUC nos encontramos con la inexistencia del oferente en el registro de proveedores, por lo que se dejó constancia en el apartado de "observaciones".

Ya que la oferta fue abierta, se procedió a la descalificación en la etapa de evaluación de ofertas.

Atentamente,

  
**C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS**  
**Director**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**